



ALCALDIA

DECRETO D.A.E.M. N° 1703 /

CHIGUAYANTE, 06 DIC 2013

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063 DE 1980, modificado por los Decretos Leyes N°s 3529 y 3477, de 1980; Lo dispuesto en D.F.L. N° 1 del 22 de enero de 1997, del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 809-2001 de fecha 28.09.2001, que dispuso la contratación en carácter de indefinido del Profesional de la Educación don Luis Heriberto Stuardo Palma, para desempeñarse en la D.A.E.M. en calidad de Encargado Extraescolar D.A.E.M.; Lo establecido en el Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 214 de fecha 25.02.2013 que aprueba Organigrama y Funciones de la Dirección de Administración de Educación Municipal que entre otros aspectos crea el cargo de SUBDIRECTOR D.A.E.M.; Decreto Alcaldicio D.A.E.M. N° 258 de fecha 21.03.2013 que ratifica Contrato de Trabajo de fecha 08.03.2013 celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante con don Carlos Ramón Romero Rubilar para desempeñar funciones como Subdirector de la D.A.E.M. de Chiguayante; Resolución N° 22 de fecha 02.07.2013 dictada por el Sr. Fiscal Instructor en Sumario Administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 535 de fecha 21.03.2013, que dispuso la suspensión preventiva de don Luis Lisandro Fernández Plummer, quien se desempeña como Director Titular de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; ORD. N° 106-2013 de fecha 02.07.2013 del Sr. Fiscal Instructor dirigida a la Jefa Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. remitiendo copia de Resolución N° 22 de fecha 02.07.2013; Lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

Desígnese Director Subrogante de la Dirección de Administración de Educación Municipal a don Luis Heriberto Stuardo Palma, quien se desempeña como Encargado Extraescolar D.A.E.M, por el tiempo en que rija la medida de suspensión de funciones dispuesta por Resolución N° 22 de fecha 02.07.2013 dictada por el Sr. Fiscal Instructor en Sumario Administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 535 de fecha 21.03.2013 y que afecta a su Director Titular don Luis Lisandro Fernández Plummer.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/jwb

Distribución:

- Dirección de Administración de Educación Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal DAEM
- Carpeta Funcionario
- Interesado

